



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 20 de octubre de 2016
..REFERENCIA: MRQZ/MDRL
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 6 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PERSONAL RELATIVA A ESCRITO DIRIGIDO AL SR. ALCALDE SOLICITANDO REUNIÓN URGENTE SOBRE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE PERSONAL

Se da cuenta del referido escrito del siguiente tenor literal:

“Excmo. Sr. Alcalde,

Desde su llegada a este Ayuntamiento, la Junta de Personal ha tomado numerosos acuerdos relacionados con los problemas más acuciantes que en materia de personal afectan a este Ayuntamiento, así como los relacionados con el ejercicio de las competencias que la legislación confiere a este órgano.

La mayoría de ellos no han sido objeto de cumplimiento por parte del presente equipo de gobierno, desconociendo las causas de ello, y de ahí, el motivo de este escrito.

Le rogaríamos que, a la mayor brevedad posible, nos conceda una reunión en la que podamos hacerle partícipe de dichos acuerdos y encontrar un cauce de entendimiento recíproco y fluido entre Usted y esta Junta de Personal.

Los distintos acuerdos adoptados por esta Junta de Personal y que no han sido cumplidos, ni siquiera contestados por Usted, son los siguientes:

1. Incumplimiento del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del año 2008.
2. Ejecución proceso de promoción interna, pendiente de ejecución.
3. Provisiones de puestos de trabajo, adscripciones a plazas y puestos, y puestos vacantes en comisión de servicios llevadas a cabo, sin cumplir el procedimiento legalmente establecido.
4. Contrataciones de personal temporal en Urbanismo, sin observar el procedimiento legalmente establecido.
5. Diversos traslados y cambios de destino forzosos, sin cumplir con la normativa prevista en el Acuerdo Socioeconómico.
6. Concursos de puestos de trabajo llevados a cabo en la Policía Local, sin seguir el procedimiento legalmente establecido.
7. Cobertura urgente de la vacante de Jefe de Negociado de Nóminas.
8. Incumplimiento legal de complemento de destino anterior Jefe Policía Local.
9. No convocatoria de reunión para tratar el asunto de los problemas de organización de personal en las bibliotecas municipales.
10. No convocatoria de reunión para tratar el asunto de la incidencia policial ocurrida en el concierto en San Pedro Alcántara el pasado día 30 de julio.
11. Necesidad de convocar Oferta de Empleo público para la policía local y servicio de extinción de incendios.
12. Necesidad de convocar Promoción interna dentro del cuerpo de la policía local y del servicio de extinción de incendios.
13. Necesidad de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

14. Inaplicación de la Disposición Final 2ª del acuerdo socioeconómico.
15. Aplicación de las Ayudas escolares según Decreto de 8 de agosto de 2015, sin acordar previamente con la representación de los trabajadores.
16. Impago de la asistencia jurídica a funcionarios.
17. Problemas de hidrantes inoperativos existentes en el municipio y los problemas de seguridad para el pueblo de Marbella y del propio cuerpo de bomberos.
18. Problemas de aire acondicionado en el cuerpo de bomberos de Marbella y San Pedro Alcántara.
19. Falta de Uniformidad de paisano para el cuerpo de la Policía Local.
20. Incumplimiento del deber de trasladar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local en materia de personal.
21. Incumplimiento del deber de trasladar los Decretos de aprobación de los expedientes de nómina a la Junta de Personal.
22. Falta de Convocatoria de la Comisión del Control Horario.
23. Falta de Convocatoria de la Comisión de Vigilancia para tratar los asuntos pendientes de dicha Comisión.
24. Impago del Fondo de Actividades de la Junta de Personal año 2015.
25. Inexistencia de Local Junta de Personal.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Junta de Personal, reitera una vez más, la necesidad de tener una reunión con Usted a la mayor urgencia posible, a fin de dar una solución a éstos y otros problemas.

Atentamente le saluda,

En Marbella, a 28 de septiembre de 2016
Fdo.: M. Rosa Quero Zumaquero
Presidenta Junta de Personal".

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes:

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León